

MINUTA REUNIÓN DEL 1° DE ABRIL DE 2022

El pasado 1 de abril, respondiendo a la gentil invitación que nos hiciera el alcalde de Independencia, don Gonzalo Durán, en nuestra calidad de presidente de la organización Zona Típica PV- N&S, tuvimos una grata y fructífera reunión en la Alcaldía con él y su equipo de la DOM, señores Juan Miquel y Carlos Ramírez. Por nuestra parte asistimos, quien suscribe, don Patricio Herman, presidente de la "Fundación Defendamos la Ciudad", y Lorena Campos Vadell, directora del CEDESOC de la UTEM.

El objetivo era "Evaluar mitigaciones" a favor de la comunidad por la irrupción del edificio de 26 pisos construyéndose en la calle Vivaceta 1702, con normas ajenas a las contenidas en el PRC de Independencia. En todo caso valoramos la franca y completa explicación que nos entregó el alcalde, justificando la emisión del permiso debido a una dilación, no imputable al municipio, en publicarse en el Diario Oficial ese instrumento local de planificación urbana.

Dentro de los principales temas tratados:

- 1.-Se plantea la idea anterior del Alcalde, de las cuerdas paralelas, por un lado, cada una de las partes puede tener una posición respecto a la situación problema, por la otra, se trabaja en conjunto en un plan de mitigación.
- 2.-Se hace notar el hecho de que nos encontramos en un nuevo contexto. El presidente de la república don Gabriel Boric ha sido claro en su postura en favor de los barrios y su protección patrimonial y sobre el desarrollo inmobiliario inorgánico y sus nefastas consecuencias.
- 3.- Se reitera la idea de que el fenómeno tratado no es solo legal, sino un problema de afectación a la calidad de vida de los vecinos, su salud física y mental y a sus derechos humanos básicos.
- 4.-Atendido lo anterior, se propone realizar un plan de mitigación, a partir de una propuesta de la DOM, más el levantamiento realizado en una cartografía social, realizada por la organización, en conjunto con la UTEM, más otros aportes, para lo cual se instala una mesa de trabajo, cuyo secretario ejecutivo será don Carlos Ramírez.
- 5.-Como acción inmediata, se propone que el alcalde y el Concejo Municipal, declaren el perímetro comprendido entre Hipódromo Chile-Los Nidos, ambas veredas; Vivaceta-Independencia, ambas veredas; como zona de conservación histórica en el PRC de Independencia, a petición expresa de la organización ciudadana.

6.-Para la próxima reunión en el municipio, se le solicita al DOM, conforme a la ley N° 20.285 de Transparencia, que ponga a disposición del firmante de la presente nota, copia de la respuesta formal del inversionista del edificio en cuestión, referida al acta de observaciones del DOM, con la cual se procedió a cursar el permiso de edificación.

Adrián Torres Canales

Presidente de la organización ZTPV-N&S



ORG. DE VECINOS ZT.
POB. VIVACETA NORTE Y SUR
PERSONALIDAD JURÍDICA N° 29271
UVN°3 INDEPENDENCIA